I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001576

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 23 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4351/2012; fotocopia del Ord. N°118 de 2012 del Departamento de Desarrollo Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a los funcionarios doña Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal, don Marcial Fuentes González, Director de Desarrollo Comunitario y doña Tamara Gómez Tabilo, abogada de la Dirección Jurídica, para que asistan el día 14 de agosto de 2012, a partir de las 9:00 horas, al "Segundo Seminario de la Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, organizado por el Departamento de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se realizará en el Hotel Galerías, ubicado en calle San Antonio N°65, de Santiago.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Funcionarios (3)
Página Web